



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUARACHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°180-2023-ALC/MDSDO-PH.

Santo Domingo de los Olleros, 11 de julio del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS
OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI.

VISTO:

El Informe N°137-2023-GDUR-MDSDO, de fecha 10 de julio de los corrientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, por la cual se solicita la aprobación de la Estructura de la Inversión (Expediente Técnico y otros componentes) para el Proyecto de Inversión denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO 1 SECTOR LLACA LLACA - C.P. CASA ROSADA - C.P. HUALLANCHI - C.P. S.D. OLLEROS; TRAMO 2 CRUCE HUASUCARA - C.P. S.D. OLLEROS – SECTOR CHAMAURE - SECTOR SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código Único de Inversiones N°2601604, por lo que corresponde que la misma sea aprobado mediante la misma Resolución correspondiendo emitir la presente y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al marco jurídico del estado, tal como lo establece en el artículo II de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, concordante con lo establecido en 194°, 195° numeral 4) y 196° numeral 3) de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N°27680 y N°28607 y;

Que, es competencia de los Gobiernos Locales, conforme el artículo 79 y siguientes de la Ley N°27972, el desarrollo de proyectos de inversión pública, más aún dentro del esquema de programación multianual de inversiones públicas, corresponde viabilizar los proyectos para el desarrollo del distrito de Santo Domingo de los Olleros y;

Que, en el caso presente conforme el informe técnico del visto se ha determinado la necesidad de aprobarse la estructura de inversión, expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO 1 SECTOR LLACA LLACA - C.P. CASA ROSADA - C.P. HUALLANCHI - C.P. S.D. OLLEROS; TRAMO 2 CRUCE HUASUCARA - C.P. S.D. OLLEROS – SECTOR CHAMAURE - SECTOR SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA"** con Código Único de Inversiones N°2601604, estando que el mismo fuera elaborado por la propia Gerencia de Desarrollo Urbano y rural; correspondiendo que el mismo sea aprobado al cumplirse las exigencias técnicas mínimas. Asimismo, bajo los



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri

✉ www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDIN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

lineamientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe se establecen los demás componentes que conforman la inversión;

En consecuencia, estando las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) y 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, y las normas citadas y conexas se;

SE RESUELVE:

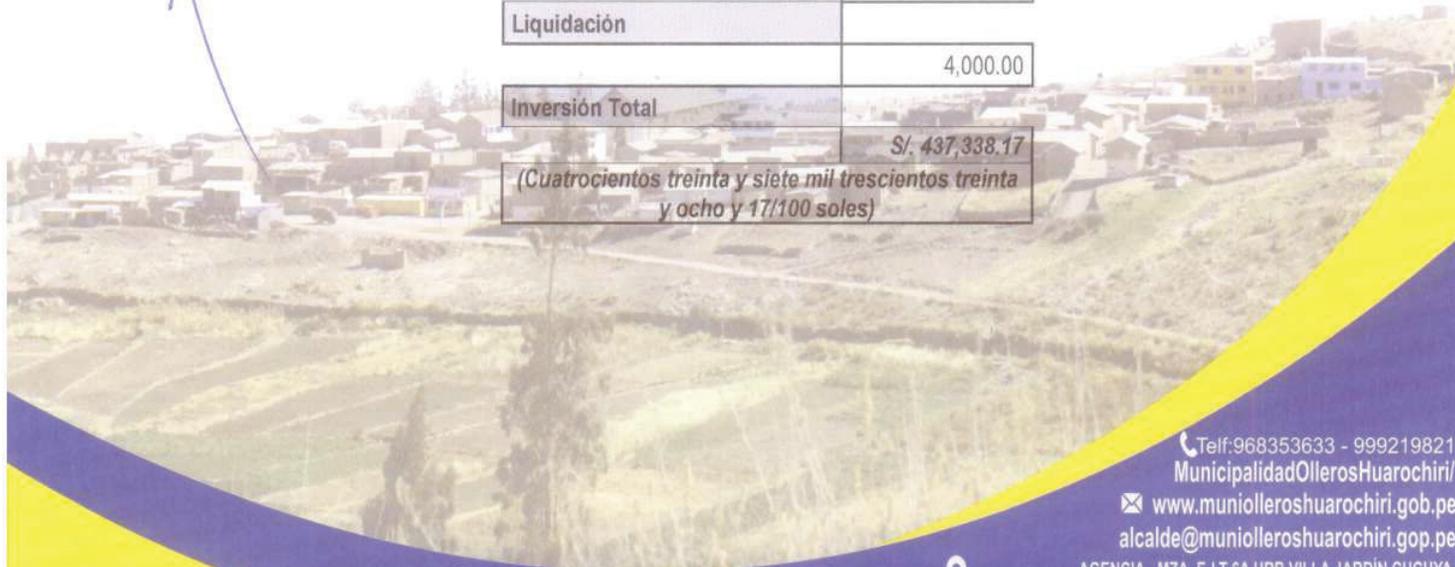
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la estructura de inversión (Expediente Técnico y otros Componentes) del Proyecto de Inversión denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL TRAMO 1 SECTOR LLACA LLACA - C.P. CASA ROSADA - C.P. HUALLANCHI - C.P. S.D. OLLEROS; TRAMO 2 CRUCE HUASUCARA - C.P. S.D. OLLEROS – SECTOR CHAMAURE - SECTOR SAN JOSÉ DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS DE LA PROVINCIA DE HUAROCHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”** con Código Único de Inversiones N°2601604 conforme las consideraciones antes expuestas, y el cuadro resumen siguiente:

MONTOS GENERALES INVERSION

Monto de Inversión	S/. 437,338.17
Monto de Ejecución Física de Inversión	S/. 425,338.17 (Según Exp. Tec.)
Monto de Otros Componentes	S/. 12,000.00

ESTRUCTURA DE INVERSIÓN

ESTRUCTURA DE INVERSION	
Infraestructura	
(Incluye IGV)	425,338.17
Expediente Técnico / Doc. Equiv.	
Elaboración	0.00
Supervisión	8,000.00
Liquidación	4,000.00
Inversión Total	S/. 437,338.17
(Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos treinta y ocho y 17/100 soles)	



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
PROV. HUAROCHIRI - REGIÓN LIMA
R.U.C. 20252817302

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS (Ejecución Física)

DATOS TECNICOS COMPLEMENTARIOS DE LA INVERSION (Ejecución Física)	
Plazo de ejecución	60 días calendarios
Modalidad de ejecución	Ejecución Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados
Objetivo	Mejoramiento de las condiciones de transitabilidad vehicular rural
Componentes	Acondicionamiento de Vías: <ul style="list-style-type: none"> • Tramo 1: sector Llaca Llaca - C.P. Casa Rosada - C.P. Huallanchi - C.P. S.D. Olleros. • Tramo 2: Cruce Huasucara - C.P. S.D. Olleros - Sector Chamaure - Sector San José



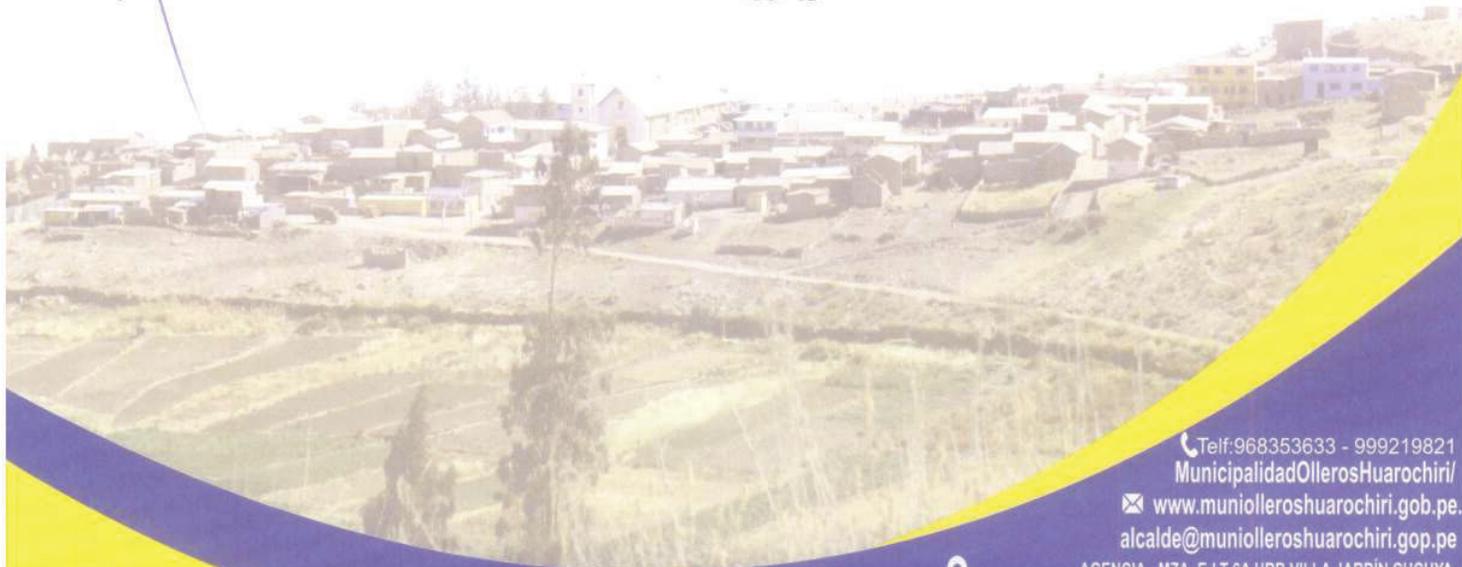
ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, el Inicio de la ejecución física del proyecto de inversión antes mencionada, una vez se cumplan las condiciones técnicas, administrativas que conforme a ley correspondan.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, comunicarse de la presente resolución a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la Oficina de Logística, la Oficina de OPMI, Presupuesto y Contabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS
J.P.
JORGE VIDAL OBISPO HUAPAYA
ALCALDE



Tel: 968353633 - 999219821
MunicipalidadOllerosHuarochiri/

www.muniolleroshuarochiri.gob.pe
alcalde@muniolleroshuarochiri.gob.pe

AGENCIA - MZA. E-LT 6A URB VILLA JARDÍN CUCUYA

PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO SANTO DOMINGO DE LOS OLLEROS